



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 SEP 2020	
Recibido.....	833.....No.
N°.....38873.....	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al rechazo de un donante de plasma por ser homosexual, ocurrido el día viernes 28 de agosto en el Hospital Eva Perón de la ciudad de Biagorria, departamento Rosario, lo siguiente:

- a) información recopilada del acontecimiento;
- b) sanciones impuestas o a imponerse al profesional que realizó la acción de discriminación; y,
- c) medidas, capacitaciones o protocolos de actuación para el personal de la salud a los fines de evitar futuros hechos discriminatorios.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día viernes 28 de agosto, un paciente recuperado de COVID-19 se dirigió al Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria a realizar una donación de plasma, como se pide y recomienda para los recuperados de dicha enfermedad por las autoridades sanitarias de todos los niveles del Estado.

Estando el joven realizando la entrevista, luego de contestar preguntas de rutina previas a una donación de este tipo, el profesional de la salud que realizaba las consultas le preguntó si había tenido relaciones sexuales con otro hombre en el plazo de un año, ante la respuesta positiva del joven, el profesional terminó la entrevista impidiendo que realice la donación bajo el argumento de que "hay ciertas infecciones que tienen un período ventana de un año en manifestarse y más en homosexuales porque tienen relaciones peligrosas, de alto riesgo". Lo expuesto se extrae de lo relatado por la víctima en diferentes medios de comunicación.

Encontramos una clara actitud discriminatoria y estigmatizante de un profesional de la salud hacia un joven que se dirigió a realizar una donación voluntaria de plasma.

No podemos permitir que nuestra sociedad naturalice actitudes de esta índole, que haya personas que discriminen a otras por su orientación sexual, ni por ningún otro motivo.

Ante lo ocurrido pedimos a las autoridades provinciales que nos informen con relación a lo acontecido, a las medidas disciplinarias o sanciones que se apliquen al profesional que realizó estos hechos y cuales son las medidas a tomar para evitar que esta clase de sucesos desagradables se repitan.

Promovemos una sociedad solidaria e inclusiva, que acepte las diferencias y no, que las señale o estigmatice.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Creemos que los profesionales de la salud de los efectores provinciales, al igual que cualquier funcionario público, cuentan con una formación acorde a un modelo democrático e inclusivo, pero ante estos casos debemos actuar para marcar los límites que no pueden seguir siendo transgredidos por aquellos que no alcanzan a comprender y aceptar las diferencias personales, de cualquier tipo que sean.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile